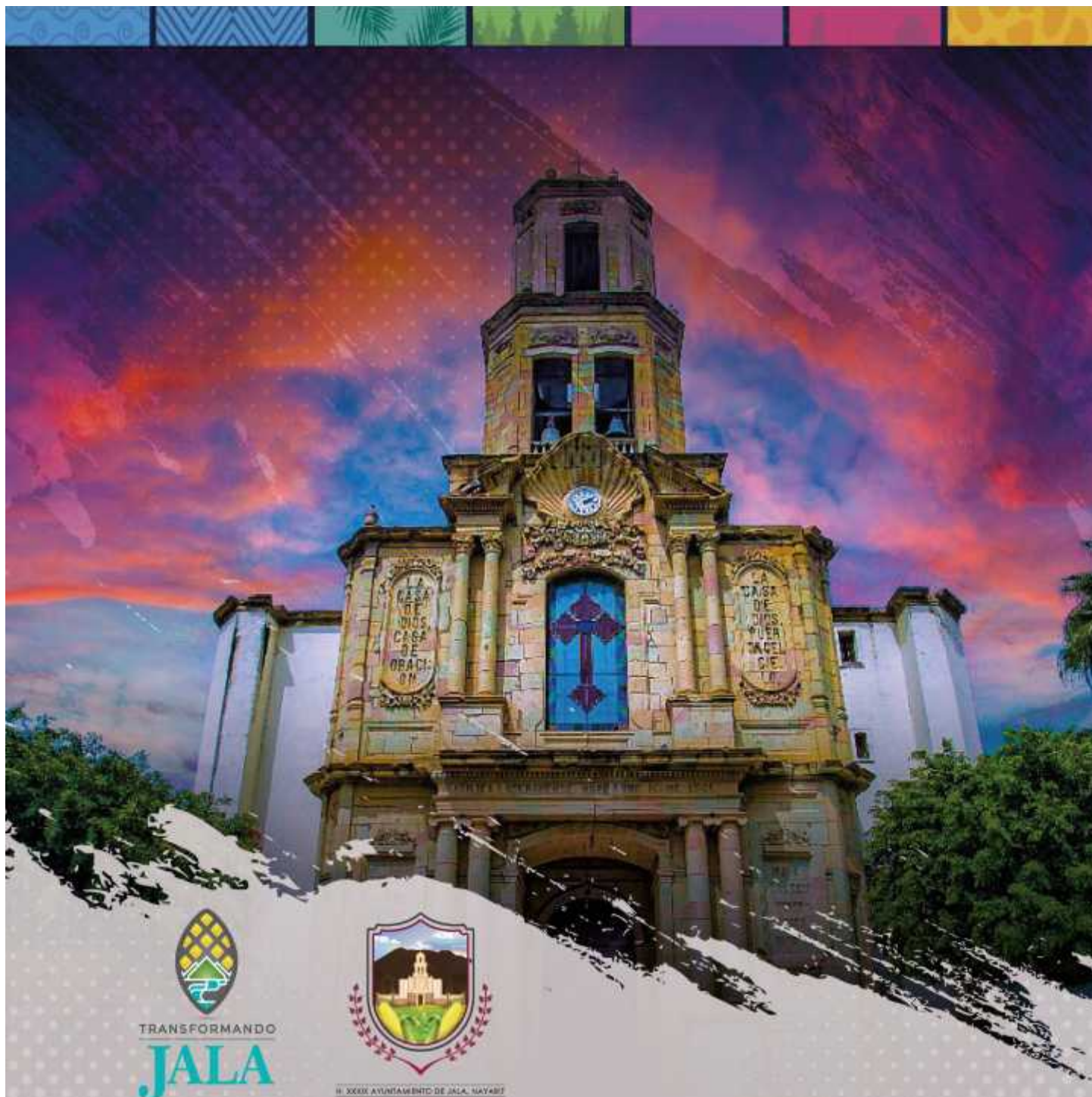
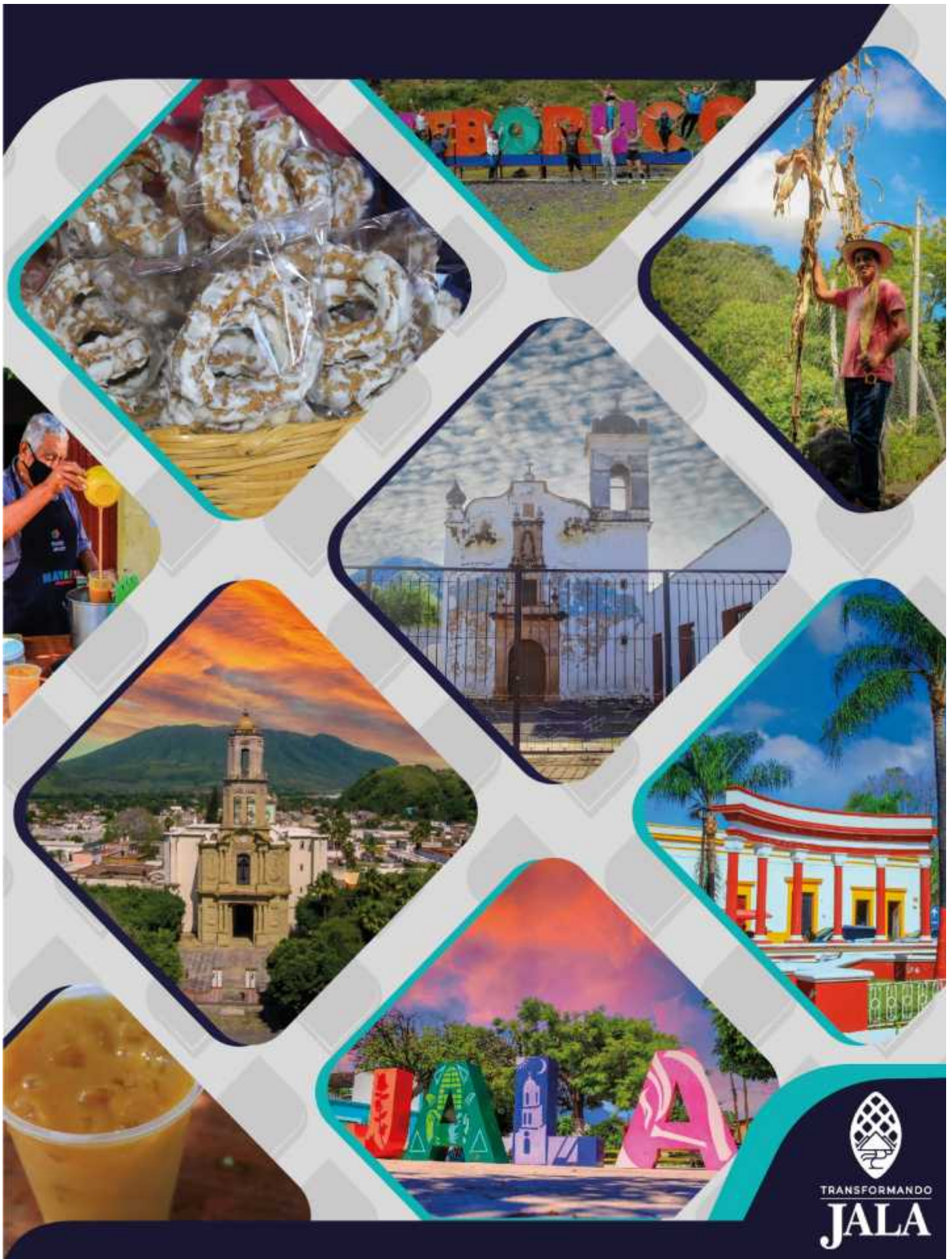




GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

Gaceta No. 6 - Jala, Nayarit – Febrero del 2022.
H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.



TRANSFORMANDO
JALA

La suscrita C. Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, Secretaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y:

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria No. 6 contiene los acuerdos que el Honorable Cabildo ha celebrado, del 1º de Febrero al 28 de Febrero del 2022; Acuerdo que tiene por objeto, autorizar la Citación a sesiones de cabildo y el envío de proyectos, por medios digitales, Acuerdo que contiene iniciativa de reforma a la ley de división territorial para el estado de Nayarit, para agregar la localidad de Lindavista, Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran por una parte el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala conjuntamente con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Jala, y por otra parte el Instituto MARAKAME, Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, 24 de febrero del 2022, Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, 28 de Febrero del 2022, Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Jala, Nayarit.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en el municipio de Jala, Nayarit, a los (27) Veintisiete días de Mayo del (2022) dos mil veintidós.



C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALA, NAYARIT.

INDICE

ACUERDOS

ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, AUTORIZAR LA CITACIÓN A SESIONES DE CABILDO Y EL ENVÍO DE PROYECTOS, POR MEDIOS DIGITALES.	Pág. 3
ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA AGREGAR LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA.	Pág. 5

CONVENIOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALA, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MARAKAME.	Pág. 7
---	---------------

INFORME DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 24 DE FEBRERO DEL 2022.	Pág. 14
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 28 DE FEBRERO DEL 2022.	Pág. 19
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT.	Pág. 27

H. CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.

El suscrito, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 110 y 111 fracción I y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit; 2, 61 fracción I, inciso a) y fracción III, inciso D, numeral 1 y 226 Fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito someter a su distinguida consideración, y en su caso aprobación, por este H. Cuerpo Edilicio, la siguiente iniciativa de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- El presupuesto de egresos municipal de Jala, debe atender criterios de austeridad, objetividad y programación de gasto. Principalmente dando certeza al uso y aprovechamiento de los recursos públicos. En ese sentido, las economías que se generen en el uso de papelería y documentación vienen sustentada y exigida en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en la Ley General de Disciplina Financiera.
2. En ese sentido se hace visible la imperiosa necesidad de buscar nuevos esquemas para preservar el ambiente y ahorrar en el consumo de papelería y consumibles de impresora. En el artículo 61, fracción III, inciso d, numeral 1 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se dispone que es obligación del Ayuntamiento el cuidado del medio ambiente, y la preservación ecológica, esto aunado a la economía en el ejercicio del gasto que nos exige el cuidado de los recursos públicos que aportan los contribuyentes.
3. En tal virtud, el presente acuerdo pretende facilitar las notificaciones que se hacen a los integrantes de cabildo, con apoyo de los medios digitales. Esto, derivado de las condiciones que se presentan en materia de salud como la reciente pandemia, o cuestiones urgentes como fenómenos naturales.
4. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del cabildo la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la citación a sesiones de cabildo y él envió de documentos oficiales y anexos de los expedientes a analizarse, por medios digitales a los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit.

TERCERO.- Dentro de los 5 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo, los ediles deberán de acreditar por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento un correo electrónico para ser citados a sesiones de cabildo y el envío de documentos oficiales, así como anexos de los expedientes a analizarse.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Municipio de Jala, Nayarit.

Atentamente

“Transformando Jala”

Jala, Nayarit a 24 de Febrero de 2022.

Profesor Antonio Carrillo Ramos
Presidente Municipal

H. CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

Arquitecto Carlos Jacobo Solís, en mi carácter de Regidor, con fundamento a lo establecido por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 110 y 111 fracción I y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2, 61 fracción I, inciso a) y 226 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito someter a su distinguida consideración, y en su caso aprobación, por este H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, la proposición de Acuerdo que tiene por objeto presentar Iniciativa de Reforma a la Ley de División Territorial para el Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- De conformidad al artículo 49, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, es facultad de los municipios presentar iniciativas en lo que concierne a su régimen interior. En este sentido, de conformidad al artículo 115 de la Constitución general, los municipios son autónomos en cuanto a su régimen interno, así como también en su organización política y geográfica interna.

2.- En este sentido, la organización territorial del municipio, aunque interna y autónoma, está supeditada a la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, por tal motivo en la presente ocasión es intención del iniciador, presentar una iniciativa que le dé certeza jurídica y representatividad a la comunidad de Lindavista, en la zona de la meseta de Jala Nayarit.

3.- Por dicho motivo, como Regidor integrante de este cabildo, solicito el apoyo de mis compañeros integrantes de este Cabildo, para elevar a la consideración del Congreso del Estado, la iniciativa adjunta al presente acuerdo.

INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba remitir para su presentación ante el Congreso del Estado de Nayarit, la iniciativa de reforma a la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, en los términos de la iniciativa adjunta al presente acuerdo.

Transitorios

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del Municipio de Jala.

SEGUNDO.- Remítase la iniciativa de reforma a la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, para su correspondiente trámite en el Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

“Transformando Jala”

Arq. Carlos Jacobo Solís

Regidor del XXXIX Ayuntamiento de Jala



MARAKAME



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. XXXIX CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS ANTONIO CARRILLO RAMOS, VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALA, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL DIF"**, Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MARAKAME, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. RODOLFO MORENO RAMÍREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"MARAKAME"**, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, LAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.-DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

1.1. ES UN ENTE PÚBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS DIVERSOS NUMERALES 3º, 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

1.2. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS ANTONIO CARRILLO RAMOS, VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN IX, 73, FRACCIÓN II, Y 114, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, CUENTAN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, QUE DICHS FUNCIONARIOS ACREDITAN EL CARÁCTER CON EL QUE SE OSTENTAN, LOS PRIMEROS DOS, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JALA, EL 11 DE JUNIO DEL 2021, Y EL TERCERO CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A ESTE CONVENIO.



1.3. ENTRE SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, SE ENCUENTRA ACORDAR LA COLABORACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL ESTADO O CON PARTICULARES SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN.

1.4. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, C.P. 63890, EN JALA, NAYARIT.

2.-DECLARA "EL DIF" QUE:

2.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE SU CREACIÓN.

2.2. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA CIUDADANA KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO. ASI MISMO, QUE DICHA FUNCIONARA ACREDITA EL CARÁCTER CON EL QUE SE OSTENTAN, CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DOCUMENTO QUE SE ANEXAN A ESTE CONVENIO.

2.3. ENTRE SU OBJETO, SE ENCUENTRA REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, PUBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SISTENCIA SOCIAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INVESTIGACIÓN ENTRE OTRAS.

2.4. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE HIDALGO #24 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63890, JALA, NAYARIT.

3.- DECLARA "MARAKAME" QUE:

3.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, DOTADO DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO POR DECRETO ADMINISTRATIVO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2008.

3.2 QUE TIENE POR OBJETO LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y LUDOPATÍA.



3.3 QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL **MTRO. RODOLFO MORENO RAMÍREZ** FUE NOMBRADO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MARAKAME, TAL Y COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, **DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO**, TENIENDO DESDE ESE MOMENTO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO.

3.4 QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CARRETERA PRESA AGUAMILPA KILÓMETRO 7 NÚMERO 10, VISTAS DE LA CANTERA, EN TEPIC, NAYARIT, CÓDIGO POSTAL 63173, CON NÚMERO TELEFÓNICO 3112289349; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MAR-080325-RR.

4.- DECLARAN "LAS PARTES".

4.1 SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO.

4.2 QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EMANADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

4.3. QUE ES SU DESEO INSTRUMENTAR ACCIONES DE BENEFICIO COMUNITARIO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FÍSICA ENTRE LA POBLACIÓN, Y QUE ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APOYARSE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, "**LAS PARTES**" SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ES ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES "**LAS PARTES**" EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONJUNTARÁN ESFUERZOS, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS, CONOCIMIENTOS, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE JALISCO, NAYARIT; CON EL FIN DE FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR FORTALECIENDO VALORES QUE GENEREN MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA.

SEGUNDA. - "**LAS PARTES**" SE COMPROMETEN A ORGANIZAR CONFERENCIAS, TALLERES, PLÁTICAS Y JORNADAS PREVENTIVAS, DIRIGIDAS A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA



POBLACIÓN, RESPECTO AL TEMA DE LAS ADICCIONES, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, LUDOPATIA Y/O ALGÚN TEMA DE INTERÉS RELACIONADO CON LOS MISMOS, PREVIÓ ACUERDO ENTRE "LAS PARTES".

TERCERA. - "EL DIF" NOMBRA A JORDY FRANCISCO CARRILLO ALTAMIRANO COMO ENLACE ADSCRITO A SU DEPENDENCIA, CON PERFIL DE PSICÓLOGO (A) QUIEN FUNGIRÁ COMO APOYO TÉCNICO DEL "MARAKAME", PARA LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y DETECTAR A PERSONAS CON ADICCIONES.

CUARTA.- EL "MARAKAME" SERÁ EL RESPONSABLE DE CAPACITAR, ORIENTAR Y DAR SEGUIMIENTO, EN EL TEMA DE LAS ADICCIONES, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y/O LUDOPATÍA, Y CUALQUIER OTRO TEMA RELACIONADO CON LOS MISMOS, AL ENLACE MUNICIPAL Y/O PERSONAL QUE DESIGNE "EL AYUNTAMIENTO" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - "EL AYUNTAMIENTO" SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR COBRO ALGUNO POR CONCEPTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PLATICAS Y CONFERENCIAS QUE SE REALICEN TENDIENTES A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONVENIO.

SEXTA. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ CANALIZAR AL "MARAKAME" A TRAVÉS DEL ENLACE DE "EL DIF", A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN APOYO PARA SU TRATAMIENTO, POR PRESENTAR PROBLEMAS DE ADICCIONES, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y/O LUDOPATÍA, A FIN DE QUE SE REALICE SU VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA Y DE SER NECESARIO RECIBAN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

SÉPTIMA. - EN EL CASO DE REQUERIR TRATAMIENTO RESIDENCIAL, PREVIA VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA, CON BASE AL PRESENTE CONVENIO, EL "MARAKAME" SE COMPROMETE CON "EL AYUNTAMIENTO" A FIJAR EL COSTO POR EL TRATAMIENTO, DIRIGIDO A PERSONAS QUE PRESENTEN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR LA JEFATURA DE ADMISIONES DEPENDIENTE DEL "MARAKAME", FIJANDO UNA CANTIDAD DE \$10,000.00 PESOS (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), APROBADO MEDIANTE ACUERDO 4JGMO/297/1021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "MARAKAME" EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021, LOS CUÁLES CUBRIRÁ EL PACIENTE DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL "MARAKAME". ASIMISMO, AL MOMENTO DE SU INGRESO SE CUBRIRÁ LA CANTIDAD DE \$1,500.00 PESOS (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SUS GASTOS PERSONALES. LA DURACIÓN DEL TRATAMIENTO RESIDENCIAL ES DE 35 A 45 DÍAS Y UN AÑO DE SEGUIMIENTO AMBULATORIO SEGÚN SE DETERMINE.



SUFRIERAN ALGÚN DAÑO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE COMPROMETEN A REALIZAR SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN SEGÚN CONVENGA.

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PÚBLICO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SIN EMBARGO, GUARDARÁN CONFIDENCIALIDAD Estricta, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE MUTUAMENTE SE PROPORCIONEN O POR AQUELLA A LA QUE TENGAN ACCESO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE MANERA ESPECIAL LA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA, SALVO QUE SE CUENTE CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE QUIEN SEA RESPONSABLE DE DICHA INFORMACIÓN, DEBIENDO ASEGURARSE QUE LA QUE SE PROPORCIONE POR EL PERSONAL QUE CADA PARTE DESIGNE, SEA MANEJADA BAJO Estricta CONFIDENCIALIDAD.

LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN ESTA CLÁUSULA PERMANECERÁN VIGENTES Y SERÁN EXIGIBLES AÚN EN EL CASO DE QUE “LAS PARTES” DIERAN POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONVENIO O ÉSTE TERMINE SU VIGENCIA.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PREVISTA EN LA PRESENTE CLÁUSULA PODRÁ SER CAUSA DE RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE “LAS PARTES”, QUIENES SE OBLIGARÁN A CUMPLIR TALES MODIFICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, EN EL ENTENDIDO, DE QUE ÉSTAS TENDRÁN COMO ÚNICA FINALIDAD, PERFECCIONAR Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A SU FIRMA Y CULMINARÁ AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE PODRÁ DARSE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA CUANDO ASÍ LO DETERMINEN “LAS PARTES” POR MUTUO ACUERDO O CUANDO UNA DE ELLAS COMUNIQUE POR ESCRITO A LA OTRA, CON AL MENOS SESENTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SU DESEO DE DARLO POR CONCLUIDO.

EN CASO DE QUE EXISTAN ACCIONES O ACTIVIDADES EN DESARROLLO, DEBERÁN TOMARSE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA FINALIZARLOS, SALVO PACTO ESCRITO EN CONTRARIO.



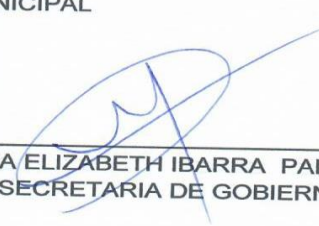
DÉCIMA SEXTA. - INTERPRETACIONES Y CONTROVERSIAS. ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE, TODO CONFLICTO QUE SE LLEGASE A PRESENTAR POR CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTO DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES”.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVINIERON, EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

POR “EL AYUNTAMIENTO”


MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO MUNICIPAL


MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DE GOBIERNO

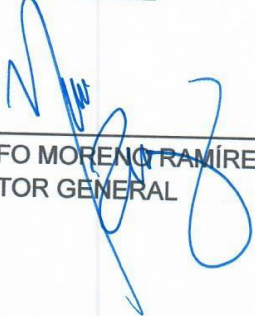
POR “EL DIF”


LIC. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL





POR "MARAKAME"



MTRO. RODOLFO MORENO RAMÍREZ.
DIRECTOR GENERAL

Esta hoja es parte del Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran, por una parte el H. XXXIX Constitucional de Jala, Nayarit y el Instituto Marakame el día 23 de febrero de 2022, en el Municipio de Jala, Estado de Nayarit.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PARRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PARRAFOS I, II Y V, Y DEMAS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN PARA TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JALA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, AUTORIZAR LA CITACIÓN A SESIONES DE CABILDO Y EL ENVÍO DE PROYECTOS, POR MEDIOS DIGITALES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM. RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS DINORA ORTIZ ORTEGA, EDWIN FRANCISCO VENTURA LOPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GOMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PEREZ, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS Y MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN. CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LA FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE CORRESPONDE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.

4.- PRESENTACIÓN PARA TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JALA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA SE HAGA LO CONDUCENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA Y QUE SIGA SU TRÁMITE PARA SU DICTAMEN EN COMISIONES.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, AUTORIZAR LA CITACIÓN A SESIONES DE CABILDO Y EL ENVÍO DE PROYECTOS, POR MEDIOS DIGITALES.

RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, AUTORIZAR LA CITACIÓN A SESIONES DE CABILDO

Y EL ENVÍO DE PROYECTOS, POR MEDIOS DIGITALES, Y LO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES. LA REGIDORA DINORA SOLICITA LA PALABRA PARA COMENTAR QUE ELLA ESTÁ DE A FAVOR DEL ACUERDO Y ACLARA QUE NO TODOS LOS REGIDORES FUERON QUIENES SOLICITARON DE MANERA FÍSICA ACTAS Y ANEXOS. EL PRESIDENTE COMENTA QUE DICHO ACUERDO ES POR LA RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FUNDAMENTO LEGAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. LA REGIDORA LUCERO COMENTA ESTAR DE ACUERDO CON ESTA INICIATIVA Y QUE PARA ELLA ES MÁS PRÁCTICO CONTAR CON LOS ARCHIVOS DIGITALES, ADEMÁS DE QUE SE SUGIERE APOYARSE CON HOJAS RECICLADAS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO DICHO ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS Y LAS PRESENTES.

6.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- LA REGIDORA DINORA SOLICITA AL PRESIDENTE FECHA Y HORA PARA QUE PUEDA RECIBIR AL SR. JUAN CARRILLO PARA TRATAR EL ASUNTO DE LA PROPIEDAD QUE ESTÁ AL MARGEN DEL BOULEVARD, A LO QUE EL PRESIDENTE COMENTA QUE YA HA PLATICADO CON ÉL Y QUE LE GUSTARÍA QUE SE CONVOCARÁ A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN, POR LO QUE EL REGIDOR CARLOS ULISES AL RESPECTO SUGIERE QUE, EN PRIMERA INSTANCIA, LOS INTERESADOS ACREDITEN LA PROPIEDAD, PARA QUE, CON BASE EN ELLO, SE INTERVENGA.

SEGUNDO.- LA REGIDORA APOLINARIA SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA LO REFERENTE A UNA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO CON PERSONAL SINDICALIZADO RECIENTEMENTE REINSTALADO, CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR A UN ACUERDO DE CONVENIO QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN CUESTIÓN, POR LO QUE A PETICIÓN DE LA REGIDORA APOLINARIA, SE ANEXA PROPUESTA DEL CONVENIO MENCIONADO.

TERCERO.- EL REGIDOR CARLOS ULISES SOLICITA LA PALABRA, PARA REFERIRSE A LA SITUACIÓN DE LOS PANTEONES DE LA MESETA, EN ESPECÍFICO EL DE LA COMUNIDAD DE LOS AGUAJES, YA QUE ESTE ES EL MÁS ANTIGUO Y SOLICITA SE TOME EN CONSIDERACIÓN EN EL PROYECTO DE PANTEONES QUE YA SE TIENE DE OTRAS LOCALIDADES, POR OTRA PARTE, SOLICITA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO AL DICTAMEN QUE YA SE ENTREGÓ EL LICENCIADO HIGINIO SOBRE EL CONFLICTO QUE EXISTE EN LA MESETA.

CUARTO.- EL REGIDOR GERARDO MONCADA INTERVIENE PARA SOLICITAR QUE SE LE DOTE DE MATERIAL DE TRABAJO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON MOBILIARIO COMO ESCRITORIOS Y SILLAR QUE FACILITEN SUS LABORES.

QUINTO.- LA REGIDORA LUCERO INFORMA SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE CONAFOR, PARA LA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL CON APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL FUE APROBADA Y SOLO FALTA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE REALIZARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS.

SEXTO.- EL REGIDOR EDWIN INFORMA SOBRE LOS GASTOS A CUBRIR POR CONCEPTO DE BANDA DE GUERRA Y CHIRIMÍA DURANTE LA CUARESMA Y SEMANA SANTA; SOLICITA EL APOYO CON PROPUESTAS PARA CUBRIR DICHOS GASTOS.

SÉPTIMO: LA SINDICO VANESSA SOLICITA LA PALABRA PARA INFORMAR QUE SE LE HAN ENTREGADO A CADA MIEMBRO DEL CABILDO UN DOCUMENTO DEL SAT, PARA QUE TODOS ESTÉN ENTERADOS DEL DESGLOSE DE LA APLICACIÓN REALIZADA SOBRE EL CRÉDITO FISCAL CON MOTIVO DE LA COMPENSACIÓN CONTRA PARTICIPACIONES FEDERALES.

OCTAVO.- LA REGIDORA APOLINARIA SOLICITA AL PRESIDENTE QUE LA TESORERA LES INFORME SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL ISR.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2022.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO
SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA
FRÁNQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ULTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JALA.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS 17 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS; 1, 2, 4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49, 50 FRACCIÓN II, 51, 54, 55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59, 61 FRACCIÓN III, INCISO B, 64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA AGREGAR LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA.
5. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NORMATIVA PARA EL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.
6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE JALA PARA TURNAR A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.
7. SOLICITUD A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL PLAN DE TRABAJO POR COMISIONES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICADO EL QUÓRUM. RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO LIC. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES; EDWIN FRANCISCO VENTURA LOPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GOMEZ, MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS,** SIENDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN. CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ASÍ PUES, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SE PROCEDE A CONTINUAR CON DICHA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO SEIS.

3.- FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LA FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE CORRESPONDE A LA NOVENA SESIÓN **ORDINARIA.**

4.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA AGREGAR LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA PROCEDA A LA PRESENTACIÓN PARA TURNO A COMISIONES LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA AGREGAR LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA, PRESENTADO POR EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLIS Y SE INSTRUYE PARA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

5.- PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NORMATIVA PARA EL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LA LECTURA Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NORMATIVA CORRESPONDIENTE A ENERO-JUNIO PARA LAS ACTIVIDADES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES EN LOS QUE SE EXPLICO CUAL SERÁ LA CANDELARIZACIÓN A ELABORARSE, TAL COMO SE PRESENTA EN LOS ANEXOS DE ESTA ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES CON LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLIS QUE MENCIONA Y HACE REFERENCIA DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS ASI COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ MISMO LA REGIDORA MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ HACE USO DE LA VOZ MENCIONANDO QUE SOLICITA EL TRABAJO CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ABONAR EN LA AGENDA NORMATIVA, BAJO EL PLAN ESTABLECIDO. EL PRESIDENTE MENCIONA E INSTRUYE A LA SECRETARIA CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA NORMATIVA, ASÍ COMO EN LOS TRABAJOS POSTERIORES A LOS QUE HAYA LUGAR.

6.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE JALA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE LE SOLICITA A LA SECRETARIA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA Y LA SECRETARIA LE SOLICITA AL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLIS LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA EN LA QUE ESTABLECE QUE; OBEDECE A MÚLTIPLES CAUSAS SIMULTÁNEAS LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PRINCIPALMENTE LA PROLIFERACIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO Y EN LA DINÁMICA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA EN NUESTRO MUNICIPIO DE JALA; DE AHÍ LA URGENTE NECESIDAD DE ESTABLECER MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA REGULAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE LA PROPIA CIUDAD EN GENERAL Y DEMÁS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. ANIMADOS POR EL PROPÓSITO DE COADYUVAR AL ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DE JALA, Y UNA VEZ QUE FUE SOMETIDO AL ESTUDIO EXHAUSTIVO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO RESOLVIERON PONER EN VIGENCIA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN. COMPRENDE EN SUS DISPOSICIONES, FOMENTAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN PARA LOGRAR UN RAZONABLE EQUILIBRIO ENTRE LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA Y LA IMAGEN URBANA; PROCURAR LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL PAISAJE Y SALVAGUARDAR LAS ZONAS TÍPICAS Y LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS NIVELES MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS. LA REGULACIÓN Y CONTROL DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, O DEMOLICIÓN DE CUALQUIER GÉNERO QUE SE EJECUTE EN LA PROPIEDAD PÚBLICA O DEL DOMINIO PRIVADO, ASÍ COMO

TODOS LOS ACTOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO O DE LA VÍA PÚBLICA DEBE REGISTRARSE POR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA LAS NORMAS QUE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO, CON LA IMPERANTE NECESIDAD DE QUE TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, CALLES Y SERVICIOS PÚBLICOS REÚNAN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD, HIGIENE, COMODIDAD Y ESTÉTICA; FOMENTANDO ASÍ EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

ASÍ PUES, LA SECRETARIA SOLICITA EL TURNO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y EL PRESIDENTE HACE USO DE LA VOZ MENCIONANDO QUE SOLICITA QUE SE AÑADA AL CALENDARIO DE LA AGENDA NORMATIVA PARA EL H. CABILDO PARA PROCEDER A SU ELABORACIÓN Y LO CONDUENTE PARA LA PRESENTACIÓN.

7.- SOLICITUD A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL PLAN DE TRABAJO POR COMISIONES. EN ESTE PUNTO POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE LES PRESENTARA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PRESENTACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO EN COMISIONES MENCIONANDO QUE ES A FIN DE LLEVAR UNA MEJORA DE LOS TRABAJOS DEL CABILDO, ASI COMO DE LOS PROPIOS DE SU ENCOMIENDA.

POR CONSIGUIENTE, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA PROCEDA A SOLICITARLES POR ESCRITO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO EN COMISIONES, PARA CONTINUAR CON METAS ESTABLECIDAS.

LA SECRETARIA PROCEDIÓ A SOLICITAR A LAS Y LOS REGIDORES EL PLAN DE TRABAJO EN LAS COMISIONES QUE PRESIDAN.

8.- ASUNTOS GENERALES. EL PRESIDENTE LE SOLICITO A LA SECRETARIA Y AL H. CABILDO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDEN ASUNTOS GENERALES A LOS QUE HAYA LUGAR Y SE LEVANTA LA LISTA DE ORADORES, SE SIGUE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL, MENCIONA PETICIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL LLANITO, PORQUE INICIARON DE NUEVO CON LA OBRA, CITO INFORMES AL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA, MENCIONA QUE HAY UN ACUERDO CON LOS COMERCIANTES, QUE DESCONOCE EL TEMA DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y SU IMPACTO. MENCIONA DEL TEMA DEL ESTACIONAMIENTO, SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES. EL PRESIDENTE, SUGIERE SE CONVOQUE A REUNIÓN CON EL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO CON

LOS COMERCIANTES. MENCIONA SOBRE LA CREACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO COMO PUEBLO MÁGICO, MENCIONA LA IMPORTANCIA DE CREARLOS.

MENCIONA QUE HAY QUE ESTABLECER LOS PARÁMETROS PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS COMERCIANTES. EL PRESIDENTE MENCIONA LA NECESIDAD DE CREAR LA NORMATIVIDAD NECESARIA.

LA REGIDORA MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE HAGA LO CONDUCTENTE.

MENCIONÓ EL PRESIDENTE LA CREACIÓN DE UNA ISLA PARA LA CREACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS, Y LAS CONSCENIONES OTORGADAS. PARA GENERAR ORDEN. MENCIONA EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLIS QUE POR ELLO LA CREACIÓN DE LOS REGLAMENTOS PARA DARLE TODO NECESARIO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL PRESIDENTE MENCIONA LA NECESIDAD DE GENERARLO POR MEDIO DE CONCESIONES.

EL REGIDOR EDWIN MENCIONA QUE DEBERÍA ESTABLECERSE QUE LOS COMERCIANTES PUDIERAN TENER ALGO DISTINTIVOS A LOS PUEBLOS MÁGICOS. HACEN UNA LLAMADA CON LA ORQUESTA DE SEMANA SANTA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO, MENCIONA EL PRESIDENTE QUE AÚN NO HAN CREADO EL COMITÉ PARA LA JUDEA 2022 Y ATENDIÓ CON TODA DISPOSICIÓN A LLAMADA QUE REALIZÓ EL REGIDOR EDWIN AL ENCARGADO DE LA ORQUESTA.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ MENCIONA EL TEMA DE BIENESTAR QUE ABORDO CON EL SECRETARIO DE LA DEPENDENCIA, SOBRE LOS CASOS QUE HAN LLEGADO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS MENCIONA SOBRE EL ACUERDO DE LOS JÓVENES QUE VAN A TALPA. MENCIONA EL CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. MENCIONA EL PRESIDENTE DE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO PARA FIRMA. MENCIONA EL TEMA DEL RECURSO PARA INVERSIÓN EN SIAPA Y EL TEMA DEL PROGRAMA DE PRODER.

LA REGIDORA MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ MENCIONA SOBRE LA NECESIDAD DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, YA QUE EL SÁBADO ASISTIÓ A UNA CONFERENCIA SOBRE ESTE TEMA, LA SECRETARIA MENCIONA SOBRE AL ATLAS DE RIESGO QUE ES COSTOSO, PERO TAMBIÉN UN PLAN DE CONTINGENCIA. LA REGIDORA MENCIONA SOBRE UN SIMULACRO PARA LA ATENCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA. LA REGIDORA APOLINARIA MENCIONA SOBRE EL TEMA QUE SOLICITA EL CONGRESO DEL CASO XALISCO SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD, Y LOS SEGUROS BÁSICOS PARA LAS Y LOS TRABAJADORES.

LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HAN SIDO LOS PRIMEROS EN DARLE SEGURIDAD SOCIAL A SUS

TRABAJADORES Y RATIFICAR SUS SEGUROS, Y LOS TRASLADOS AL CENTRO MÉDICO DE AHUCATLÁN, Y TAMBIÉN SE LES HA BRINDADO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PARA TENER LA CERTEZA DE QUE SE ESTÉN HACIENDO BIEN LAS COSAS. ORIGINAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LOS ENLACES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EL PRESIDENTE MENCIONA SOBRE LOS PANTEONES Y LAS PERSONAS DE LA MESETA, Y LAS PROPUESTAS PENDIENTES. MENCIONA SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ESTÁN HACIENDO LOS ESFUERZOS PARA SEGUROS Y SE DIO EL INCREMENTAR EL SALARIO A LOS TRABAJADORES. HACE MENCIÓN SOBRE EL CONVENIO CON LOS TRABAJADORES Y EL DESISTIMIENTO QUE ES CONOCIDO POR EL JUEZ DE DISTRITO, EL CONVENIO AÚN NO SE HA PODIDO DAR POR LOS TEMAS DE LA DIRECCIÓN DEL MISMO QUE HOY EN DÍA ES UNA DIRECCIÓN, PARA QUE ESTE EN EL ENTENDIDO DE LA PRESENTACIÓN DE COMÚN ACUERDO. LA SÍNDICO MENCIONA QUE ALGUNOS TRABAJADORES TUVIERON UN PERCANCE QUE NO PASO A MAYORES, CUANDO FUERON A HACER UNA MEDICIÓN Y FUERON INTIMIDADOS. MENCIONA SOBRE LAS FOTOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PLANTILLA DE TRANSPARENCIA Y TENER UNA IDENTIFICACIÓN.

LA SINDICO MENCIONA EL LISTADO Y REGISTRO PREVIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL, MENCIONA QUE IRA AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA CONFIRMAR LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 19 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022.

PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES FIRMAN LOS SIGUIENTES:

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA

C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LAS ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DÉCIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA NAYARIT.

En la localidad de Jala, Nayarit, siendo las 11:25 horas, del día Jueves 10 de Febrero del año 2022, reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del IMPLAN, de forma virtual mediante plataforma ZOOM en el enlace: <https://us05web.zoom.us/j/86500208134?pwd=VkoyMXhQbXlZK25vaTllcjhCMW44UT09>; para celebrar la cuarta sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha para dicho efecto por el Presidente de la Junta de Gobierno Prof. Edwin Berzot Hernández Macías con fundamento en los artículos 11 del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Jala, Nayarit. Bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de presentes y aprobación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación del informe financiero del Ejercicio Fiscal 2021.
6. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del ejercicio 2022.
7. Informe de avance físico y financiero de las obras públicas del ejercicio 2021
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

1.- El I.Q.I. Eder Omar López Flores director general del Instituto Municipal de Planeación da las palabras de bienvenida y agradece la conexión establecida a los miembros de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes.

2.- El Director General del IMPLAN realiza el pase de lista correspondiente encontrándose conectados 10 de los 13 consejeros con voz y voto integrantes de la

Teresa Carrillo

Dur

1. Juan Carlos Montes
Angelina Pinos

junta de gobierno del Instituto Municipal de Jala, Nayarit, por lo que existe quorum legal para desarrollar la cuarta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

3.- Se pone a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día, y es aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- El director del IMPLAN comenta que hizo llegar de forma digital el acta de la sesión anterior a cada uno de los concejales, pregunta si dieron lectura y si existiera el caso de alguna observación o cambio que quisieran realizar, a lo responden que se encuentra de forma correcta, quedando aprobada por unanimidad de los presentes

5.- En el siguiente punto el director general del Instituto Municipal de Planeación de Jala, Nayarit; presenta el informe financiero del ejercicio fiscal 2021, en el cual explica que el presupuesto de egresos aprobado para el IMPLAN en el año 2021 fue de **\$999,000.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, haciendo una distribución de ese presupuesto en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, del cual se ejercieron **\$819,264.83 (Ochocientos diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 83/100 M.N.)** que quedaron pagados. La cantidad de **\$179,735.17 (Ciento setenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 17/100 M.M.)** quedando subejercida; de los cuales en la cuenta de SANTANDER 22-00073382-8 autorizada para el ejercicio fiscal 2021, solo se encuentra la cantidad de **\$96,244.99 (Noventa y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**, esto en razón que la tesorera municipal T.S. Rosa María Delgado Delgado no depositó a la cuenta del IMPLAN lo correspondiente al periodo 23 del al 15 de Diciembre del 2021 y periodo 24 del 16 al 31 de Diciembre del 2021; quedando pendiente por depositar a la cuenta del IMPLAN la cantidad de **\$83,250.00 (Ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)**; así como las comisiones bancarias por la cantidad de **\$240.18 (Doscientos cuarenta pesos 18/100 M.N.)** (Anexos 1). También comenta el I. Q. I. Eder Omar López Flores que ya se presentó ante tesorería el cuarto avance financiero 2021, todo en tiempo en forma. Pregunta a los integrantes de la junta de gobierno si existe alguna

Teresa Canillo

Durán

2

Quem Celaciones

Angelina Pérez Montes

duda o aclaración que es momento de hacerla saber a lo que comentan que no, debido a que la información se estuvo analizando, ya que se les hizo llegar desde días anteriores.

6.- Siguiendo con el orden del día el director del IMPLAN presenta el presupuesto de egresos aprobado por cabildo del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit para el Instituto Municipal de Planeación en el ejercicio fiscal 2022, por lo cual comenta que con fecha 13 de enero del presente año 2022, giro oficio a la tesorera T. S. Rosa María Delgado Delgado solicitando se le informará cual fue el monto aprobado por el H. Cabildo; a lo cual informó mediante oficio que era la cantidad \$74,000.00 (Setenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) de forma mensual, que en su totalidad anual es la cantidad de \$888,000.00 (Ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.); por lo tanto presenta en estos momentos de que forma el Instituto ejercerá el presupuesto autorizado, explicando que en este año el presupuesto sufrió una reducción muy notoria, que el sueldo del director sufrió una reducción ya que no contará con compensación alguna como el año pasado, solicita una modificación de aumento de salario a los titulares de área que sea del \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) mensuales que ganaban el año 2021, aumente en este 2022 a \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, debido a la aplicabilidad del aumento del salario mínimo en Nayarit y a los trabajos que se realizan en cada una de ellas. Del capítulo 1000 se quitaron compensaciones solo se dejaron gratificaciones de fin de año; en el capítulo 2000 de materiales y suministros solo se dejaron los gastos más básicos, que el de mayor auge fue el combustible (Anexos 2). Expuesto lo anterior el I. Q. I. Eder Omar López Flores pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si de su parte existiere alguna aportación o modificación que se quiera realizar en este momento al presupuesto presentado, que en caso de que no fuera solicita la aprobación correspondiente para poder seguir con los trabajos del IMPLAN. Interviene el presidente municipal el Prof. Antonio Carrillo Ramos, comenta que reconoce los trabajos del personal del Instituto, reconoce de su parte y aprueba el aumento al salario del personal, pero al mismo tiempo solicita que se sigan cerrando filas con los trabajos junto al H. XXXIX

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit. Se somete a aprobación el presente presupuesto y queda aprobado por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno que intervienen en esta cuarta sesión extraordinaria.

7.- Continuando con el desarrollo de la sesión se procede a dar el informe financiero y físico de la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mismo que se hizo llegar en días anteriores de manera digital; por lo que primeramente se expone el informe financiero que se desglosa en los diferentes programas que son: agua potable, drenaje y letrinas, educación, urbanización, vivienda y otros indirectos; de los cuales la inversión aprobada fue de \$37,043,921.53 (Treinta y siete millones cuarenta y tres mil novecientos veintiún pesos 53/100 M.N.) de los cuales hasta la fecha del 01 de Enero del 2022 tenían una inversión ministrada de \$29,816,170.54 (Veintinueve millones ochocientos dieciséis mil ciento setenta pesos 54/100 M. N.); por lo tanto el saldo a esa fecha es de \$7,227,750.99 (Siete millones doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 99/100 M. N.) de los cuales a la fecha actual ya tienen movimiento porque son cantidades que estaban hace un mes, comenta el I.Q.I. Eder Omar López Flores que de los \$7,227,750.99 (Siete millones doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 99/100 M. N.) que se encuentran en saldo solo quedarán \$40.00 (cuarenta pesos 00/100) aproximadamente sin ejercer. También presenta el informe del avance físico de las obras de las cuales de 36 obras a realizarse en el ejercicio fiscal 2021 una no fue posible llevarla a cabo, una se encuentra en un 15%, otras en 50%, 80%, dos en 90% y otra en 98% y el resto se encuentran totalmente terminadas y pagadas 8 (Anexos 3); interviene el Arq. Carlos Ulises Jacobo Solís Regidor comenta que le preocupa que hay obras que aún se encuentren en un 70% y 80%, y que se tiene hasta en marzo para que las obras se encuentren terminadas y pagadas, pide acelerar el paso para que no queden obras sin pagar, menciona que la obra de la colonia Lindavista está muy atrasada; a lo que el I.Q.I. Eder Omar López Flores comenta que su propósito es que a más tardar en el mes de febrero la totalidad de las obras se encuentren terminadas y pagadas, que los porcentajes de las obras que faltan ya son muy pocos; como en la obra de la colonia el Naranjo solo falta

Eder Omar López Flores

Teresa Carrillo

Durán

4

Quem Celador es
Angelina Pérez Montes

pintura, en la obra de la calle Abasolo se está terminando de empedrar, en la obra de la placita de la Av. Patria solo se están regando los árboles para que se pongan verdes. También comenta que el Lic. Alexander Santa Pérez Director de Obras Publicas está apresurando el paso para estar en tiempo y forma. El presidente Prof. Antonio Carrillo Ramos solicita en estos momentos al Director General del IMPLAN este muy al pendiente y apresurando las obras, ya que comenta en la zona serrana aún se encuentran dos obras sin terminar y que se las encarga mucho. El I.Q.I. Eder Omar López Flores agradece y reconoce al presidente Prof. Antonio Carrillo Ramos la capacidad que ha tenido con el gobernador de gestionar más obras para caminos.

8.- En los asuntos generales el I.Q.I. Eder Omar López Flores da a conocer que el C. José Avigael Jacobo Meza presentó momentos antes de la reunión su renuncia al cargo de integrante como concejal de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Jala, Nayarit (Anexo 4); misma que hará llegar al presidente municipal Prof. Antonio Carrillo Ramos y al presidente de la Junta de Gobierno Edwin Berzot Hernández Macías; solicita el director general del IMPLAN que le ayuden con dos propuestas más para integrar a los concejales que hacen falta a la Junta de Gobierno, ya que comenta que también el Prof. Fredy Magallanes Rodríguez tiene tiempo que dejó de asistir a las sesiones y que platicando con él le comento que él es maestro de música en la ciudad de Ixtlán del Río y que justamente en esos horarios es que él siempre está ocupado y por lo tanto le es imposible también seguir siendo integrante de la Junta de Gobierno. Comenta el presidente Prof. Antonio Carrillo Ramos que lo hará sobre la marcha y que en próximas sesiones se buscará la integración de concejales que faltan. Pregunta el director del IMPLAN sino existe algún otro punto que tratar, interviene comentando que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, les estará presentando la matriz de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que por el momento se están visitando las distintas localidades para concertizar y priorizar obras. Interviene el presidente de la Junta de Gobierno el Prof. Edwin Berzot Hernández Macías y pregunta si ya está cubierto el cargo de Titular de Procesos de Planeación

Edwin Berzot Hernández Macías

Antonio Carrillo Ramos

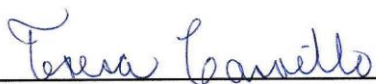
5

Estratégica y Programática, a lo que el Director General del IMPLAN le responde que las personas que se les ha llamado se les hace poco sueldo, que sigue esperando propuestas con perfil. La señora Teresa Carrillo Santana pregunta que perfil debe de tener el Titular de Procesos de Planeación Estratégica y Programática a lo que el I.Q.I. Eder responde que debe ser con un perfil de Ingeniero o Arquitecto, por lo que comenta la señora Teresa Carrillo que estará haciendo propuestas y pregunta si es requisito estén titulados a lo que el I.Q.I. Eder dice que no es relevante.

9.- Sin ningún otro punto por tratar, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión virtual extraordinaria, por lo que el presidente municipal clausura los trabajos a las 19:40 horas del día 10 de Febrero del 2022.

Lic. José Avigael Jacobo Verdín.

**Contralor de H.XXXIX Ayuntamiento
Constitucional de Jala, Nayarit.**



C. Teresa Carrillo Santana.



Profa. Diana Nohemí Solís Santana.

Prof. Antonio Carrillo Ramos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Angelina Pérez Montes
C. Angelina Pérez Montes.

Juan Celedón Solís
C. Juan Celedón Solís.

**Prof. Edwin Berzot Hernández
Macías**

Edwin Berzot Hernández M.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Arq. Carlos Ulises Jacobo Solís

Regidor

I.Q.I. Eder Omar López Flores

Director General del Instituto de
Planeación de Jala, Nayarit.

Lic. Nicéforo Partida Aguirre

Director de Desarrollo Urbano del
Municipio de Jala, Nayarit.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2022.



**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del
01/ene./2021 Al 31/dic./2021**

Ejercicio del Presupuesto			Egresos Aprobado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
10000	SERVICIOS PERSONALES		\$971,200.00	\$654,781.02	\$654,781.02	\$31,216.52
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$16,400.00	\$105,801.17	\$105,801.17	\$45,952.43
30000	SERVICIOS GENERALES		\$6,600.00	\$21,956.00	\$21,956.00	\$66,750.80
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$4,800.00	\$36,726.64	\$36,726.64	\$35,815.42
TOTAL			\$999,000.00	\$819,264.83	\$819,264.83	\$179,735.17

NOTA:

Del total del subejercicio quedo pendiente el depósito del subsidio de las quincenas correspondientes al P23 del 01 al 15 de diciembre y al P24 del 16 al 31 de diciembre del año 2021, por la cantidad total de \$83,250.00, así como comisiones bancarias por la cantidad de \$240.18, el resto se encuentra en la cuenta bancaria.

Anexo 1 del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno llevada a cabo el día 10 de febrero del 2022.

Teresa Carrillo

[Signature]

Guam Cledon
Angelica Perez Montes

Enviado Benito Hernandez N.

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	825.04	9,900.52
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00	1,200.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	100.01	1,200.17
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	100.00	1,200.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	25.02	300.18
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.01	6,000.17
3000	SERVICIOS GENERALES	258.29	3,099.48
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00	1,200.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	158.29	1,899.48

C.P. VICTORIO ALVAREZ CAMBERO
Victorio Alvarez Cambero
TITULAR DE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA,
NAYARIT.

I.Q.I. EDER OMAR LÓPEZ FLORES
Eder Lopez Flores
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 2 del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno llevada a cabo el día 10 de febrero del 2022.

Angelina Perez Montes Juan Celis S

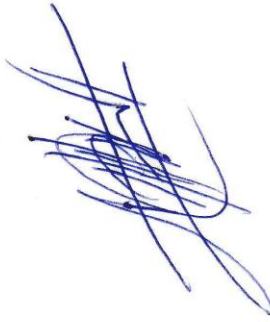
Edwin Benito Hernandez M.





Teresa Carrillo

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022							
DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIA S, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA
RAMO XVI							
IMPLAN	875,000.00	9,900.52	3,099.48	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	875,000.00	9,900.52	3,099.48	0.00	0.00	0.00	0.00
							888,000.00
							888,000.00

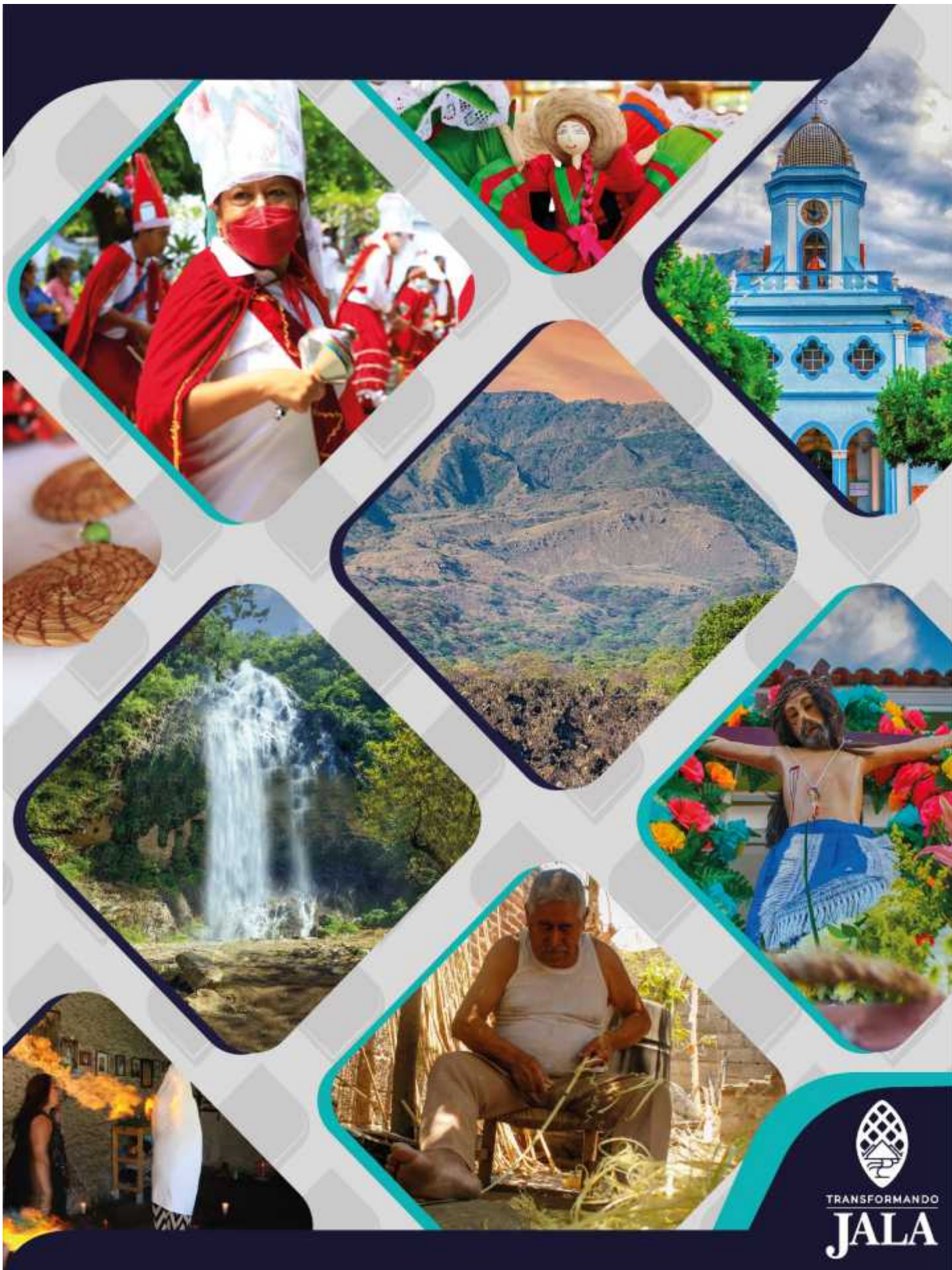


Dna



Anexo 2 del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno llevada a cabo el día 10 de febrero del 2022.

Angelica Pérez Montes *Julia Cárdenas*



TRANSFORMANDO
JALA

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.**

CABILDO

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SÍNDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**PALACIO MUNICIPAL S/N.
JALA, NAYARIT.**

TELS.:

**(324) 276 0003 Y (324) 276
0448.**



**TRANSFORMANDO
JALA**